Ciencia y Sociedad, Vol. 51, No. 2, diciembre, 2026 • ISSN (impreso): 0378-7680 • ISSN (en línea): 2613-8751
DOI: https://doi.org/10.22206/ciso.2026.v51i2.3753

BORRADAS DEL MAPA NACIONAL. LA INVISIBILIZACIÓN DE LAS ISLAS MEXICANAS FRENTE A LA SUPREMACÍA CONTINENTAL EN LA CARTOGRAFÍA

Erased from the national map. The invisibility of Mexican islands in the face of continental supremacy in cartography

Jesús Israel Baxin Martínez
Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional Autónoma de México
https://orcid.org/0000-0002-7485-1639
jesusbaxin@filos.unam.mx

Recibido: 12/05/2026 • Aprobado: 22/06/2026

Cómo citar: Baxin Martínez, J. I. (2026). Borradas del mapa nacional. La invisibilización de las islas mexicanas frente a la supremacía continental en la cartografía. *Ciencia y Sociedad*, *51*(2), 81-104. https://doi.org/10.22206/ciso.2026.v51i2.3753

Resumen

Este artículo tiene como objetivo principal exponer diversos casos en los que las islas han sido omitidas o poco representadas en los mapas de México, lo que redunda en que se invisibilicen en los imaginarios territoriales de la población, dada la "supremacía continental", que redunda en la falta de integración insular. A través de una selección cartográfica y su análisis, mediante el pensamiento archipelágico, se muestran ejemplos donde las islas adquieren un papel secundario o marginal, pero también algunos mapas con la representación de islas inexistentes o que el gobierno se vio obligado a borrar de la cartografía nacional por cuestiones geopolíticas. Los casos de estudio abordados son las islas oceánicas en el Pacífico (Guadalupe y el Archipiélago Revillagigedo) como "nodos de frontera marítima"; las islas del estado de Yucatán; y dos pérdidas insulares de México (Archipiélago del Norte y Clipperton). Para cada conjunto analizado se brindan descripciones sobre algunas características y ejemplos cartográficos donde se señalan omisiones, errores o maneras en que al aparecer en los márgenes se les ha restado presencia territorial. Se propone la incorporación cada vez más frecuente y justificada en los mapas de México de los topónimos referentes a las islas con ubicaciones estratégicas, más extensas o habitadas, no solo en aquellos de división política, sino también en la cartografía

Abstract

This article presents various cases in which islands have been omitted or underrepresented on maps of Mexico, resulting in their invisibility in the population's territorial imaginaries, which is an effect of the "continental supremacy" that leads to a lack of insular integration. Through Archipelagic Thinking, on selected maps, examples are shown where islands acquired a secondary or marginal role, where non-existent islands are depicted, and where the government was forced to erase islands from the national cartography for geopolitical reasons. The case studies addressed are the oceanic islands in the Pacific (Guadalupe and Revillagigedo Archipelago) as "maritime border nodes"; the islands of the state of Yucatán; and two islands lost by Mexico (the Channel Islands and Clipperton). For each group analyzed, descriptions and cartographic examples are provided that point out omissions, errors, or ways in which their marginalization has diminished their territorial presence. It is proposed that the toponyms of islands that are larger, strategic, or with significant populations be incorporated more frequently into maps of Mexico, not only in maps of political divisions, but also in thematic cartography where the indication of the islands and archipelagos is pertinent for issues of physical, human and economic geography. This change would contribute to

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0. CC BY

temática donde sea pertinente el señalamiento de islas y archipiélagos para temas de la geografía física, humana y económica, lo cual puede contribuir a su visibilización para que la población las pueda considerar relevantes.

Palabras clave: Cartografía, derecho del mar, geografía política, isla, México.

their visibility so that the Mexican population can understand their importance.

Keywords: Cartography, islands, law of the sea, Mexico, political geography.

Introducción

La presencia modesta de las islas mexicanas en la cartografía o en ocasiones su nula representación en primer término proviene de un problema de escala. Si se reuniera a las más de 4 mil islas que integran el territorio nacional, su superficie (8,025 km^2) superaría apenas la extensión de las entidades más pequeñas del país como la Ciudad de México, Tlaxcala, Morelos, Aguascalientes o Colima, las cuales son plasmadas con poco detalle en los mapas nacionales. Sin embargo, estas entidades son claramente identificables por la población debido a su integración en la geografía política, aspecto que no sucede con las islas, en tanto que ni siquiera las más extensas suelen contar con una etiqueta toponímica.

Este escrito expone la hipótesis siguiente: en los mapas de México, sobre todo de su etapa independiente, tanto el trazo, el nivel de detalle y los límites de las islas no ha sido un punto nodal de representación cartográfica dada la supremacía continental. Al encontrarse en los márgenes y tener (en la mayoría de los casos) una pequeña extensión y poca población, el peso de la escala se hace patente: disminuye la relevancia de las islas mexicanas en la cartografía en diversas representaciones en escala nacional. Por lo tanto, es posible que, el hecho de resaltar algunas islas o archipiélagos con etiquetas toponímicas y/o en escalas ampliadas en los mapas, debido a sus características distintivas, sea un principio para cambiar la percepción sobre este territorio aparentemente menor y disperso.

A lo largo de los últimos cinco siglos de la historia de México la configuración de los mapas ha cambiado, el espacio geográfico se ha delineado con mayor precisión una vez que los avances territoriales y la tecnología dieron información a los cartógrafos para definir de manera más exacta litorales, islas y rasgos interiores del relieve. Particularmente, en los siglos XVI y XVII, con el inicio de la ocupación hispana en América, de manera simultánea a los avances territoriales y tecnológicos, aún permeaba la noción de lo desconocido, nutrida por los mitos. Estos se fueron diluyendo frente a la cientificidad cartográfica, pero es posible encontrar en cartelas de época la representación de animales insólitos, grupos étnicos y abundancia mineral desde la sorpresa del europeo ante un "Nuevo mundo" edénico y pagano por explorar (Van Duzer, 2023, pp. 164-165).

De aquella transición histórica, entre el fin del medievo y la edad moderna temprana, en el pensamiento europeo se conservaron ideas sobre las islas como espacios externos y exóticos, separados por la vastedad oceánica, idea que se plasma en mapas sobre archipiélagos reales o imaginarios que permiten la coexistencia del pasado mítico con las incorporaciones territoriales que fueron producto de las navegaciones de exploradores por el Atlántico, el Índico y el Pacífico (Rodríguez Wittmann, 2024, p. 55).

Pero, es justo a partir de la ampliación de la ecúmene que, de aparecer solo en algunos márgenes, las islas y archipiélagos salpican los mapas teniendo cada vez una mayor presencia y protagonismo, cobrando relevancia desde el Atlántico: las islas británicas, las Canarias o las Antillas, las cuales extienden los bordes del mundo conocido más allá del Mediterráneo (Rodríguez Wittmann, 2024, pp.

62-63). En aquel contexto los islarios, como aquel que firmaba Alonso de Santa Cruz (*Islario General de todas las islas del mundo*, 1918, original de 1541), llaman la atención por incluir tempranamente en sus descripciones a islas variopintas del territorio novohispano como Cozumel, la Bermeja o la propia Tenochtitlan.

A partir del siglo XIX, siendo México un país independiente, se redefinen y configuran sus límites territoriales, teniendo sobre todo un momento decisivo en 1848, con la pérdida del Septentrión en la guerra con Estados Unidos, episodio muy presente en la enseñanza de la historia, que ha contribuido a la noción del "territorio arrebatado", que nuevamente enfatiza la parte continental por su dimensión y escala, aunque simultáneamente implica la pérdida de islas como el Archipiélago del Norte (también en 1848), o décadas más tarde el caso de Clipperton (inicios del siglo XX) episodios que muchos mexicanos siguen ignorando.

A partir de 1982, con la firma internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, México, al igual que otras naciones firmantes, revalora su territorio insular, en tanto que sus bordes litorales pueden ampliar la Zona Económica Exclusiva sobre la que se pueden ejercer entre otras acciones la defensa de la soberanía y explotación de recursos naturales (por ejemplo, minerales o pesqueros). En ese tenor, las islas alejadas del litoral como Guadalupe, Clarión, Socorro y el Arrecife Alacranes redefinen los límites marítimos de México en los océanos Pacífico y Atlántico, aspecto que debería ser motivo de reconocimiento de las islas en la educación geográfica, la cual no se ha transmitido de manera general en las aulas y en los mapas.

Una manera de integrar teóricamente a las islas es considerarlas como un conjunto o series de redes de interés. Desde las nuevas corrientes interdisciplinarias, en 2020 surge la propuesta del pensamiento archipelágico (marco epistemológico) como una vía de análisis del espacio discontinuo, centrada inicialmente en los grupos de islas como unidad, pero que puede tomar la analogía geográfica sin necesariamente referirse en exclusividad a la insularidad. Al entender al archipiélago como un conjunto geológico o artificial que comparte un origen análogo, pero que igualmente puede formar parte de procesos sociopolíticos e históricos resulta un objeto de análisis que puede complejizarse desde diferentes disciplinas y perspectivas[1], considerando las formas en que el espacio y el tiempo se resignifican (Stephens y Martínez-San Miguel, 2020, pp. 1-3).

Estas propuestas surgen para teorizar la multiplicidad y la diferencia y cuestionar los marcos continentales (paradigmas y perspectivas) que de manera rígida presuponen la síntesis, la unidad y la coherencia, frente a los modelos archipelágicos de relaciones, interacciones y coexistencias de islas en tiempos y espacios discontinuos, pero con conectividades (encima o bajo el agua) y similitudes (Stephens y Martínez-San Miguel, 2020, p. 5-7).

Es en este marco del pensamiento archipelágico, que el análisis presentado se propone para dar una lectura a diversas cartografías de México, donde los conjuntos o redes de islas no necesariamente forman

[1] Un ejemplo de estas perspectivas, lo ilustra la región del Caribe, donde las sociedades contemporáneas de las Antillas se han integrado a partir de las diásporas provenientes de África, Asia y Europa que remplazaron a las poblaciones autóctonas y que dan un matiz a las experiencias históricas y culturales de las diferentes islas y al propio conjunto (Stephens y Martínez-San Miguel, 2020, p. 3). Otra perspectiva de análisis archipelágico pudiera ser el estudio de la manera en que las condiciones geográficas han impactado los procesos históricos del imperialismo (siglos XVI a XIX) de forma similar o diferenciada en regiones insulares como las Canarias o las Filipinas (Martínez-San Miguel, 2019, p. 24).

parte de la misma región[2], pero pueden encontrarse unidas por algún aspecto común, por ejemplo los nodos de frontera marítima (Guadalupe y Revillagigedo), las islas cartografiadas al norte de Yucatán, que incluye tanto aquellas reales como otras imaginarias que alguna vez fueron trazadas en los mapas históricos y las islas arrebatadas al territorio mexicano (Archipiélago del norte y Clipperton).

La supremacía continental en los mapas de México

Los mapas de México tienen una supremacía continental, derivada de un contorno que resulta fácilmente reconocible por la población nacional si se consideran sus límites litorales y las fronteras terrestres[3]. No ocurre la misma percepción con la presencia de las islas como parte del conjunto cartográfico, al aparentar una extensión ínfima y dispersa dada la escala de representación y por consiguiente al ser minimizada, o por ser suprimida.

En México se reconoce que hay 4,111 cuerpos insulares: islas, cayos y arrecifes (Subgrupo del catálogo de Islas Nacionales del Grupo Técnico para la Delimitación de las Zonas Marítimas Mexicanas, 2014). Sin embargo, múltiples mapas actuales de escala nacional no resaltan una sola "etiqueta" o topónimo insular, a pesar de que, de esos cuatro millares de islas, solo una cuarta parte posee nombre geográfico (Guerrero, 2024, p. 98) y apenas unas 50 islas resultan las más relevantes por ubicación estratégica, explotación de recursos naturales o emplazamiento de poblaciones.

En contraparte, en otros países como España se tiene la noción del territorio insular a partir de la difusión cartográfica que incluye las regiones y provincias autónomas no continentales: Baleares, contigua a Cataluña en el Mediterráneo; Canarias, aunque alejadas y frente a Marruecos suelen ser representadas en un recuadro de escala ampliada que permite indicar su integración nacional a pesar de su lejanía geográfica, a 2,000 km al sur de la península ibérica (Figura 1). Un caso similar es el de Ecuador, que incorpora en algún recuadro al Archipiélago de Colón o las islas Galápagos en una escala más detallada como parte integrante de su territorio nacional (Figura 2).

En los mapas mexicanos de la etapa novohispana (siglos XVI a XVIII) no ocurría lo mismo, en ese entonces marcar las islas era relevante como un aspecto de ubicación para la navegación marítima[4], pero también para indicar las posesiones imperiales que darían sustento al posterior territorio nacional (Figura 3). Incluso, se tienen registros cartográficos hechos en Europa donde se señala explícitamente a

[2] De acuerdo con el *Diccionario de Datos del Territorio Insular Mexicano. Escala 1:50 000.* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021, p. 11) un archipiélago se define como "Conjunto de islas cercanas entre sí, generalmente del mismo origen y con estructura geológica similar, agrupadas en un espacio marino propio". Para el caso que nos ocupa, es posible incluso considerar en un mismo archipiélago a elementos insulares alejados con características cualitativas comunes.

[3] Salmerón (2015) sostiene que Alexander von Humboldt difundió la idea de México como "cuerno de la abundancia" y que esta fue retomada por Antonio García Cubas en mapas como la carta agrícola del *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* (1885) debido a la diversidad de recursos del subsuelo, de los cultivos y los bosques. Por su parte, García (2005, p. 13) indica que, aunque no hay una prueba contundente de que Humboldt haya calificado de esa manera al territorio mexicano, la analogía y el uso simbólico del cuerno de la abundancia para referirse al país desde el siglo XIX, puede identificarse en la iconografía occidental como "cornucopia", y rastrearse como un elemento utilizado en el discurso estatal para brindar atributos y darle sentido e identidad a la nación a través de ese imaginario. Esta idea simbólica se incluyó hasta el siglo XX en ilustraciones, pinturas, mapas y libros de texto para reforzar las ideas de riqueza, fertilidad y bonanza de México.

[4] En las cartas portulanas y mapas de navegación de siglos previos las islas eran muy relevantes dentro de una red de distancias, corrientes marinas y de viento, de ahí que los pilotos las tuvieran especialmente en cuenta en sus representaciones y descripciones (Stephens y Martínez-San Miguel, 2020, p. 21).

Figura 1

Mapa de la Península Ibérica, Baleares y Canarias (siglo XX)



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Geográfico y Catastral (s.f.). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" coordinada a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. CGF.EU.M38.V7.0447.

Figura 2

Mapa geográfico de Ecuador, 1950



Fuente: Instituto Geográfico Militar (1950). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" coordinada a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. CGF.AMSUR.M37.V2.0140.

Figura 3

Nuevas tierras y reinos de California, Nueva España, México y Perú, ca. 1616



Fuente: Tattonus, M. (1616). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" coordinada a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. CHIS.EXP.M12.V2.0042.

las Antillas como el "Archipiélago mexicano" debido a la relevancia política, comercial y de conectividad por la privilegiada ubicación del Virreinato de la Nueva España en el orbe durante aquellos siglos (Martínez-San Miguel, 2019, p. 25-30).

En el siglo XIX se redefinirían los límites de México para defender el territorio y para contribuir a educar a quienes tenían acceso a los materiales cartográficos de la época, recordando que "toda obra cartográfica posee un discurso espacial con aspectos, nociones, silencios e intereses específicos, dependiendo de los objetivos que persigue quien la elabora y el contexto desde el cual lo hace" (Bahena, 2021, p. 200). Así, los mapas generados por Antonio García Cubas, principal cartógrafo mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, tenían un sentido para reforzar la pertenencia, identidad y el nacionalismo en aquel momento, los cuales, a pesar de poseer una escala general de representación, mostraban los puntos o polígonos insulares claramente definidos y diferenciados con las etiquetas de manera pertinente.

Sin embargo, hacia el siglo XX, fuera de las cartas o mapas de entidades federativas que requieren un detalle territorial mayor, en los mapas nacionales se ha ido diluyendo la presencia de las islas y archipiélagos, a pesar de su vínculo con la frontera marítima:

> el mar ha sido el medio sobre el que se ha tejido el mundo de una isla a otra y de un continente a otro. En la historia de la exploración y ocupación de la ecúmene, las líneas de costa se han recorrido más por mar que por tierra (Fernández, 2023, p. 42).

Hay una paradoja en la omisión de islas y archipiélagos de los mapas, en tanto el planeta tiene masas terrestres y cuerpos de agua de diferentes tamaños y escalas (Stephens y Martínez-San Miguel, 2020, p. 22). Es importante resaltar que, a nivel general, se tiene una clara noción de países archipelágicos como Japón, Cuba, Indonesia o Reino Unido y que hay otros con predominancia continental que cuentan con archipiélagos relevantes como Canadá y su conjunto de islas en el Ártico, o Grecia y sus múltiples islas en el Mediterráneo. Sin embargo, para el caso de México, al generalizar el territorio en escalas menores, los elementos insulares[5] y archipiélagos van desapareciendo sin cobrar protagonismo, al resultar aparentemente insignificantes y marginales dentro del conjunto, por lo que, tanto la población nacional como la extranjera, no relaciona que es un país con cientos de islas.

Bajo la consigna de que "para la Geografía del siglo XXI, aparentemente ya no hay selvas por explorar, islas por descubrir ni cumbres por conquistar…" (Fernández, 2023, p. 171) podría parecer que hay pocos aportes nuevos en materia, sin embargo, la propuesta de este artículo versa sobre la invisibilización cartográfica de las islas mexicanas[6], aspecto que es importante resaltar en tanto ha contribuido a una vaga conciencia de estos fragmentos que también integran el territorio nacional. Es por lo anterior, que se observaron y contrastaron una veintena de mapas de Nueva España y México, realizados entre los siglos XVI y XX para la identificación de las islas o su omisión[7]. Resulta imperativa una crítica a algunos mapas omisos puesto que al ser "artefactos visuales que configuran, vehiculizan y comunican una idea particular de cómo es el mundo" (Bahena, 2021, p. 191) también influyen en la manera en que se percibe el territorio.

Para algunos investigadores, los mapas son herramientas simbólicas para consolidar la autoridad política (Brick, 2026, p. 241). Igualmente, hay que considerar que en la cartografía una interacción constante da a los observadores la impresión de una realidad totalmente integrada, en la que los objetos y las características son identificables a pesar de ser percibidos solo parcialmente (Martínez, 2026: 172-173). Por otro lado, se encuentra la propuesta de la cartografía crítica[8], para revelar las intencionalidades, funciones y perspectivas ocultas de los mapas como documentos de la historia cultural que es importante deconstruir, ya que en ellos se pueden "descubrir los silencios y las contradicciones que desafían la aparente honestidad de la imagen" (Harley, 2005, p. 188).

[5] INEGI (2021, p. 14) define el elemento insular como "Extensión de tierra situada en los espacios marítimos, fluviales y lacustres o que desde el punto de vista legal emerge en bajamar".

[6] Si bien, existen otras propuestas teóricas sobre la insularidad dentro de los *island studies* que resaltan el papel ambiental, cultural y geopolítico de la isla pequeña como la regla y no como la excepción (Baldacchino, 2018; Ratter, 2018), en este artículo se privilegiará el marco del pensamiento archipelágico como una noción pertinente de análisis de las islas mexicanas en tanto objeto de estudio territorial en la cartografía histórica y temática.

[7] No todos los mapas históricos y temáticos revisados se encuentran como figuras: aquellos que no ilustran el artículo se refieren en el texto, en las notas al pie y/o en el listado final de fuentes.

[8] La producción de esta corriente es amplia, destacando obras como *Mapping. A critical Introduction to Cartography and GIS* (Crampton, 2010) y *Rethinking the power of maps* (Wood, 2010) que, entre otros cuestionamientos, ponen en tela de juicio cómo el mapa puede contribuir a oprimir, subyugar o subjetivar a individuos y poblaciones a partir de su propia estructura, generalizaciones y omisiones.

Lo anterior es necesario reafirmarlo con el tema de la minimización de las islas en la geografía política y la cartografía de México. No se puede afirmar que entre los mapas realizados en los siglos XX y XXI, aquellos que tienen un sentido formativo en las escuelas han omitido siempre a las islas de México, pero posiblemente la síntesis asociada a la escala nacional ha contribuido a que la mayor parte de ellas, aunque estén vagamente representadas, al carecer de una etiqueta toponímica, puedan parecer irrelevantes.

Ya algunos autores han realizado propuestas en relación a las distorsiones perceptuales de los mapas, que pueden incluir sesgos cognitivos e ilusiones ópticas (Martínez, 2026, p. 171), puesto que, al servir como una herramienta de lenguaje gráfico, diseñada por el cartógrafo para transmitir un mensaje al lector, codificando la información espacial a través del lenguaje cartográfico, dichas representaciones pueden distorsionar accidentalmente algunos mensajes, aunque en otros, como el aquí expuesto el sesgo puede identificarse ya sea en la omisión (de representación o de etiquetado) o bien en la atribución de datos que no corresponden al territorio insular.

En relación a lo anterior y atendiendo al análisis de mapas, llega a suceder, por ejemplo, que en algunos mapas coropléticos[9] la información cuantitativa o cualitativa suele generalizarse para las islas, cuando los valores difieren o en ocasiones están ausentes, por ejemplo, en aquellas islas despobladas o con valores territoriales diferentes al promedio de su entidad federativa. En la Figura 4 las islas de Cedros

Figura 4

Estados Unidos Mexicanos: Densidad de población por entidad federativa, 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2005.

[9] Se trata de aquellos mapas que asignan datos numéricos, generalmente estadísticos en rangos o clases, a áreas definidas utilizando variables de color y valores (Olaya, 2014, pp. 695-696).

(habitada) o Ángel de la Guarda (deshabitada) entran en el rango de entre 20 y 50 habitantes por km^2 al igual que el promedio de Baja California (aunque la primera tendría un promedio de 5 hab/km^2); o Cozumel es asignada en el mismo rango en relación a Quintana Roo, a pesar de contar con una densidad de población más alta (187 hab/km^2).

De esta forma, en el ejemplo cartográfico anterior vuelve a hacerse patente la supremacía continental, en este caso generalizando valores cuantitativos a polígonos claramente diferenciados (las islas) y con valores distintos en relación a las entidades de las que dependen políticamente.

Resultados: islas invisibilizadas por reivindicar en los mapas de México

A partir de las posturas y reflexiones anteriores se toman como muestra tres grupos de islas (a modo de archipiélagos con rasgos comunes) que permiten dimensionar su relevancia territorial, en contraparte a su representación espacial que ha sido minimizada u omitida de la cartografía. Se trata de las islas oceánicas en el Pacífico (Guadalupe y Revillagigedo) que son nodos de la frontera marítima mexicana; las islas cartografiadas del estado de Yucatán (algunas reales, otras "imaginarias"); y el caso de dos ex posesiones insulares que México perdió (Archipiélago del Norte y Clipperton). Cada inciso cuenta con una descripción detallada que pretende brindar al lector una serie de datos que evidencian la invisibilización insular en la cartografía y motivan a propuestas de modificación o incorporación a futuro en distintas representaciones, primordialmente en los mapas nacionales y regionales.

Las islas oceánicas en el Pacífico: Guadalupe y el Archipiélago Revillagigedo

El artículo 42 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la conformación del territorio nacional, especifica, en adición a "las partes integrantes de la Federación" (las entidades) que se consideran "las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes" y particularmente "las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico" (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). Esta especificación, presente también en constituciones previas, se brinda debido a la lejanía de dichas islas oceánicas[10], para no generar controversias sobre su posesión. Resulta necesario destacar que en globos terráqueos y *mapa mundis*, independientemente de su escala, tanto Guadalupe como el Archipiélago Revillagigedo[11] suelen contar con una etiqueta para su topónimo señalando la posesión de México.

En relación a su soberanía, en ambos casos, a partir de la segunda década del siglo XX se establecieron destacamentos de la Secretaría de Marina para hacer valer el marco jurídico internacional de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar referente a los límites territoriales, navegación y recursos marinos debido a las 12 millas de mar territorial y las 200 millas náuticas de Zona Económica Exclusiva (ZEE) que se miden a partir de sus líneas de costa (CONVEMAR, 1994).

A pesar de lo anterior, destaca el hecho que en múltiples mapas del México independiente (incluyendo las cartas generales elaboradas por García Cubas en el siglo XIX) el cuadro de leyenda es colocado

[10] Cabe aclarar que con este sustantivo se hace referencia a las islas más alejadas de los litorales, generalmente con origen geológico de tipo volcánico, surgidas de la corteza oceánica, a diferencia de las islas adyacentes a la costa, que suelen ser de corteza continental o de sedimentación fluvial.

[11] En mapas de siglos previos (figura 3), se les identificaba con los topónimos de Santo Tomás (Socorro), Anublada (San Benedicto) y Roca Partida o Santa Rosa (Clarión).

donde deberían representarse las islas del Archipiélago Revillagigedo (Figura 4). Por su parte, isla Guadalupe dada la lejanía de la costa (255 km al Suroeste de San Quintín) suele no integrarse a los mapas nacionales o del estado de Baja California, sino ocasionalmente en algún recuadro de ampliación (Figura 5), a pesar de contar también con relevancia ambiental dado su carácter como Reserva de la Biosfera y múltiples especies representativas de flora y fauna (SIMEC, 2025).

Además de su posición estratégica, las islas del Archipiélago Revillagigedo son relevantes para la geografía nacional a nivel geológico y climatológico. En el primer caso, tanto San Benedicto como Socorro, cuentan con los volcanes activos Bárcena y Evermann, cuyas erupciones más recientes ocurrieron en 1952 y 1994, respectivamente (Capra y Zamorano, 2007) (Figura 6). En el caso de Socorro y Clarión, al ubicarse en una zona de formación ciclónica, es frecuente que en los avisos meteorológicos del verano o el otoño se mencione una, otra o ambas en la ruta de las depresiones o tormentas tropicales y huracanes. Basta como ejemplo el "Resumen anual de ciclones tropicales que afectaron territorio y zonas marinas mexicanas" de 2020, donde se indica que once ciclones del Pacífico tuvieron trayectorias muy próximas a estas islas con lluvias y oleajes registrados en sus Estaciones Meteorológicas Automáticas de Superficie (SEMAR, 2021).

Los datos anteriores refuerzan la importancia de que estas islas sean reconocidas por la población mexicana, que debería estar familiarizada con sus topónimos (y no necesariamente ocurre así) en las menciones de los boletines meteorológicos y las imágenes satelitales o mapas sinópticos que les acompañan en medios impresos, digitales y audiovisuales anualmente en cada temporada ciclónica, además de que deberían estar presentes en la cartografía dada su ubicación estratégica que permitió la ampliación de

Figura 5
Carta de efectos climáticos regionales mayo-octubre, Isla Cedros, 1984



Fuente: INEGI, 1984. SADER-SIAP, Mapoteca Manuel Orozco y Berra. CINEGI.ECLR.M89.V2.0118.

Figura 6

Estados Unidos Mexicanos: Zonas sísmicas y principales volcanes, 2005



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2005.

la ZEE de México desde finales del siglo XX, por lo cual son nodos de frontera marítima.

Las islas cartografiadas de Yucatán: desaparecidas o por desaparecer

En el extremo oriental de México se encuentra la península de Yucatán, cuyas islas adyacentes se podrían describir a partir de las entidades que le conforman, sin embargo, no se abordarán las islas que están frente a los estados de Campeche y Quintana Roo. Al revisar en exclusividad la cartografía histórica del estado de Yucatán, cabe resaltar la presencia de algunos arrecifes como Alacranes (conformado por las islas Pérez, Blanca, Desertora, Pájaros y Desterrada)[12], los cayos Arenas y Triángulos y una serie de islas representadas en mapas históricos del Golfo de México, de las que no se tiene una ubicación confirmada como Bermeja, Negrillos y Zarca, a las cuales se hace referencia como islas imaginarias.

De los últimos, el caso más abordado es el de la Bermeja, una isla especulativa y misteriosa que fue mapeada del siglo XVI al XIX[13] siempre en el

[12] Este Arrecife también puede considerarse un nodo de frontera marítima en el Golfo de México, dado que extiende la Zona Económica Exclusiva.

[13] Entre los principales mapas que incluyen a la Bermeja se encuentran los de Alonso de Santa Cruz ("Yucatán e islas adyacentes", 1541), Michael Mercator ("Americae sive novi orbis", 1571), Nicolas Sanson ("Amerique septentrionale", 1650), Visscher ("Novissima et accuratissima totius Americae descriptio", 1658), Speer ("A general chart of the West Indies", 1796) y Humboldt ("Mapa de Mégico y de los Paises confinantes situados al Norte y al Este reducido de la grande mapa de la Nueva España", 1811).

conjunto insular del Golfo de México, representada por cartógrafos españoles, portugueses, franceses e ingleses (Antochiw, 2009, p. 199-203). Es imperativo resaltar que no existen mapas de su geografía a detalle en una escala grande, algo que confirma la falta de pruebas sobre su existencia. Aunque se señala en algunos itinerarios marítimos de época (Pinzón, 2025, p. 46) también escasean las descripciones geográficas de sus características terrestres con excepción de algún derrotero anónimo del siglo XVIII donde se señalaba que la isla tendría arboledas (Cárdenas, 2018, p. 69; Antochiw, 2009, p. 209).

Dentro de la cartografía del México independiente, merece una mención especial el trabajo realizado por García Cubas: el "Atlas mexicano" de 1858, en la carta dedicada a Yucatán aparece claramente ubicada la isla Bermeja al norte de Cayo Arenas, en 22°30´N. Mientras que en el *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* de 1885 tanto en la carta "Reyno de la Nueva España" como en la "Carta orográfica" se sigue ubicando a la Bermeja, pero un año después, en la "Carta general de los Estados Unidos Mexicanos" de 1886 ya no fue cartografiada (Figura 7). Es probable que el cartógrafo haya realizado alguna revisión de la existencia de esta y otras islas del Golfo de México (como el Arrecife Negrillos) que en cartografía de siglos previos se señalaban, pero no se habían corroborado. También en 1885, la *United States Hydrographic Office* al publicar "The navigation of the Caribbean Sea and Gulf of Mexico" sobre la Bermeja señalaba, que, a pesar de estar en todas las viejas cartas, su existencia era más que dudosa (Tallack, 2017, p. 131).

La etiqueta toponímica de la Bermeja en los mapas, deja constancia de que está claramente diferenciada de sus vecinas, sin embargo, se ha pasado por alto el hecho

Figura 7

Comparativo de las islas yucatecas en dos mapas de García Cubas: Reyno de Nueva España (izquierda) y Carta general de los EUM (derecha)



Fuente: Antonio García Cubas (1885 y 1886). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" coordinada a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. CHIS.EXP.M12.V7.0135 (izquierda) y Library of Congress (derecha).

de que hay otras islas con una historia similar, particularmente "El Negrillo" o "los Negrillos"[14] y Zarca, en el primer caso pudiera ser un grupo de bajos, arrecifes o cayos, y en el segundo probablemente una transcripción diferente de "Arcas", cayo que sí es claramente identificable. Todas estas islas inexistentes o imaginarias del Golfo de México gradualmente fueron desapareciendo de los mapas de manera tardía, hacia la segunda mitad del siglo XIX, tras las corroboraciones cartográficas de ubicaciones falsas o erróneas que los exploradores de siglos previos habrían especulado.

Resulta una paradoja que la Bermeja precisamente destaca por su presencia en algunos mapas (cuando muchas otras han sido omitidas constantemente) y de ahí los reclamos que parte de la población mexicana ha expresado entre finales del siglo XX e inicios del XXI por considerar que alguna agencia de los Estados Unidos pudo haberla detonado (Cárdenas, 2018, pp. 92-94)[15]. Esta idea se asocia básicamente con los límites marítimos frente a Estados Unidos ya que, si la Bermeja existiera, ampliaría la Zona Económica Exclusiva a favor de México; sin embargo, hay que recordar que solo aquellas islas habitadas y/o con vida económica propia pueden considerarse para la ampliación de dicha superficie (CONVEMAR, 1994), por lo que el hecho de desconocerse a detalle cómo fue o habría sido la supuesta geografía física de la Bermeja, confirma que solo fue una hipótesis nunca comprobada, y que, además, en las coordenadas donde se presume su existencia (22°33'N y 91°22'W) hay un cambio abrupto en el relieve submarino, pasando de la plataforma al talud continental (Google Earth, 2026), por lo que se requerirían estudios más específicos para esclarecer la posibilidad de un cambio geológico que pudiera haber influido en el fondo marino donde se emplazaría dicha isla.

Por otro lado, entre las islas reconocidas a día de hoy pertenecientes al estado de Yucatán hay otra particularidad: el *Catálogo del territorio insular mexicano* enumera 77 islas sin nombre (Subgrupo del catálogo de islas nacionales del Grupo Técnico para la Delimitación de las Zonas Marítimas Mexicanas, 2014), esto es otra paradoja considerando que es más conocida la historia de la Bermeja, una isla "inexistente" más allá de los mapas. Pero hay otras islas relevantes, como Cayo Arenas y Arrecife Alacranes asociadas con cuestiones económicas (guano, pesca, turismo) y sociales (naufragios, patrimonio arquitectónico y sumergido) que enriquecen la historia cultural y marítima de la entidad.

Cayo Arenas fue un ejemplo de disputa territorial, puesto que una compañía de Estados Unidos efectuó extracción ilegal de guano en la década de 1880, por lo que, el gobierno de México al conocer esas acciones procedió a una controversia legal sobre su dominio y posesión, la cual fue favorable para México. Esta controversia, extendida hasta 1895 incluía además las islas Triángulos, Pájaros, Pérez y Chica, las últimas tres del Arrecife Alacranes (González, 1992, pp. 48, 60).

El conjunto del Arrecife Alacranes se ubica 140 km al norte de Puerto Progreso y es perfectamente reconocible en las imágenes satelitales del Golfo de México en las coordenadas 22°29'N y 89°41'W (Google Earth, 2026). Desde 1994 es un Área Natural Protegida con categoría de Parque Nacional, pero en siglos pasados fue un punto clave a

[14] En relación con los Negrillos, en 1775 se comisionó al teniente Miguel de Alderete para confirmar su existencia, en cuyos diarios o bitácoras de dos viajes efectuados se describen los rumbos de navegación, vientos y correcciones realizadas sin confirmar el hallazgo de este elemento insular (Antochiw, 2009, pp. 210-213).

[15] En relación con estas teorías de la conspiración, Tejeda (2026, pp. 278-282) ofrece una lectura novedosa de la percepción que algunos mexicanos tienen en relación con la supuesta pérdida de esta isla a partir de los comentarios vertidos por diversos usuarios de redes sociales en publicaciones y videos referentes a la Bermeja.

tener en cuenta por los navegantes: en sus inmediaciones llegaron a naufragar decenas de barcos, e incluso varios pecios siguen sepultados en la zona[16].

Más allá de que algunas islas como las que conforman el Arrecife Alacranes son relevantes para la historia náutica, es importante subrayar otro hecho que no debe perderse de vista. Tanto los cayos como los arrecifes en el Golfo de México, al contar con altitudes bajas (por ejemplo 6 msnm en isla Pérez), se encuentran amenazadas por el aumento del nivel del mar derivado del Cambio Climático Global, si ese hundimiento sucediera, se modificarían los límites actuales de la ZEE en el Golfo de México.

Esta situación no debe ignorarse, en tanto los límites marítimos en el Golfo de México implican la zona de extracción de hidrocarburos sumergidos. De ahí que, por un lado, es viable considerar el establecimiento de islas artificiales basadas en la estructura coralina de los cayos y arrecifes que, aunque emergidos en el presente, pudieran no estarlo hacia la segunda mitad del siglo XXI, y por otro, que es imperativa la mención de este arrecife en el artículo 42 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, como otro nodo de frontera marítima mexicana en el océano Atlántico, tal como lo son Guadalupe y el Archipiélago Revillagigedo en el Pacífico.

Las pérdidas insulares de México

Hablar de pérdidas insulares, rebasa el tema controversial y hasta conspirativo de la isla Bermeja o un futuro distópico de cayos y arrecifes hundidos por el cambio climático. Hay islas que en la historia reciente realmente se perdieron del territorio mexicano y de sus mapas, pero fue a nivel político por confrontaciones con otras naciones. Estos casos son más o menos conocidos entre la población, por el significado que encarna la disminución territorial de México, más allá de que su escala o extensión sea significativa.

El Archipiélago del norte (Channel islands)

La cartografía novohispana y de la primera etapa independiente de México que representa el Archipiélago del Norte es escasa, a pesar de la descripción de algunas islas como Santa Catalina, Santa Bárbara y San Clemente en las navegaciones efectuadas en 1602 por Sebastián Vizcaíno (Ruiz, 1992, pp. 279-281, 285). Es importante recordar que la Alta California fue explorada y ocupada tardíamente, hasta la década de 1770 por parte de misioneros franciscanos que fundaron los primeros asentamientos hispanos en el litoral, como San Diego, San Francisco y Santa Bárbara; de ahí que el reconocimiento cartográfico de aquellas islas e incluso su denominación toponímica es poco conocida en la historia mexicana[17].

Entre los cartógrafos que dejaron constancia de aquel territorio insular en la etapa del México independiente destaca el gaditano José María Narváez y Gervete, cuyos mapas serían útiles para ampliar el conocimiento del occidente y las costas del Pacífico norte (Rivas y Martínez, 2015, p. 255). En un plano de la Alta California de 1830, Narváez muestra claramente el Farallón de Lovos (*sic*) las islas San Bernardo, San Miguel y Santa Cruz en el Canal de Santa Bárvara (*sic*) y frente al Distrito de San Diego

[16] Por ejemplo, en 1849 naufragó el R.M.S. Forth (vapor británico) que transportaba correspondencia entre el Caribe y Europa en su ruta de La Habana a Veracruz y al encallar en los bajos se hundió, sin embargo, hubo 130 sobrevivientes transportados a la isla Pérez (Arano y Barba, 2025, 28 de abril). Por otro lado, en los últimos 20 años se han encontrado 39 barcos hundidos destacando el ahora conocido como "Ancla macuca" (*ca*. 1780), encontrado en 2018 y que se piensa que era un galeón que comunicaba Nueva España con Perú. Esta embarcación ha sido relevante para el patrimonio de la nación, al haberse rescatado 420 piezas de joyería de oro, esmeraldas y diamantes (Efe, 2024, 14 de febrero; Sadurní, 2024, 3 de marzo).

[17] La denominación de Archipiélago del Norte como conjunto se atribuye a Esteban Cházari, en su disertación de ingreso a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1894 (García, 2019, pp. 25-26).

las islas de San Nicolás, Santa Bárvara (*sic*), Santa Catalina y San Clemente. Es interesante subrayar que no se anota un nombre general para este archipiélago (que en realidad son dos grupos insulares), ni tampoco en el mapa antes citado "Reyno de la Nueva España" de García Cubas, que también las incluye como parte del país.

Al comparar los mapas del siglo XIX (Figura 8) con aquellos contemporáneos del Santuario Marino Nacional *Channel Islands* de los Estados Unidos de América llama la atención que hay dos topónimos cambiados: la isla que Narváez y García Cubas indican como San Bernardo es la actual San Miguel, mientras que la denominada San Miguel por los cartógrafos es hoy Santa Rosa, conservándose entre estos nombres geográficos advocaciones del santoral hispano.

La polémica de este conjunto insular surge de la omisión que hay en el Tratado Guadalupe-Hidalgo firmado entre México y Estados Unidos sobre la "cesión" de los territorios septentrionales, donde estas ocho islas no se mencionan explícitamente. Sin embargo, el hecho de que México no efectuara una reclamación formal, antes de que las islas fueran incorporadas a la Constitución del estado de California en 1849 y que fueran ocupadas y aprovechadas sucesivamente por ciudadanos norteamericanos para actividades de explotación agrícola, forestal, turística y el establecimiento de faros y reservas ecológicas, diluyó las exigencias sobre redefinición de la soberanía del archipiélago surgidas entre miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística a partir de la década de 1890 (Ruiz, 1992, pp. 291-292). Si bien, el tema no dejó de estar presente entre periodistas, académicos y políticos durante el siglo XX, el paso del tiempo favorece a Estados Unidos en lo inviable de un reclamo territorial tan tardío por parte de México.

Figura 8
Santa Cruz, Santa Rosa, San Miguel y Anacapa, 1848



Fuente: Walker, J. (1848). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" coordinada a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. CGF.PAREUA.M35.V10.0717.

Clipperton o la isla de la Pasión

Se trata de un atolón controversial, debido a que aparece en algunas cartas náuticas de España del siglo XVI con la denominación de isla "Médanos", que fue renombrada posteriormente como isla de la Pasión. Su descubrimiento es atribuido a Álvaro Saavedra en 1527 y aunque aparentemente "olvidada" se presume que no dejar constancia de la ruta que recorrían los navíos españoles entre la Nueva España y Filipinas obedeció a asuntos de seguridad y resguardo frente a los posibles ataques piratas ingleses, pues se dice que esta isla habría sido un hito de ubicación para cambiar el curso hacia la línea ecuatorial para virar la trayectoria (Urbina, 2021, pp. 57-61).

El topónimo de Clipperton se asocia también a un corsario inglés, de quien se dice que usó la isla en 1705 como base de sus operaciones piratas (Urbina, 2021, p. 62), a pesar de lo complicado de establecer población dada la lejanía de las zonas continentales y la escasez de recursos en una geografía agreste con una laguna sulfurosa en su interior.

La controversia geopolítica se desprende del hecho de que existe una toma de posesión francesa fechada en 1858 y publicada en el periódico *The Polynesian* en Hawaii, simultánea a la soberanía reclamada por México tras su independencia que incluía las posesiones territoriales de la Nueva España. Este tema estuvo vigente durante el gobierno de Porfirio Díaz cuando, ante los reclamos franceses de su posesión, en 1889 García Cubas arguyó la soberanía de esta isla para México, lo cual respaldó con un amplio estudio que compila documentos para su defensa, presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1909 con el título *Isla de la Pasión llamada de Clipperton* (Urbina, 2021, pp. 67-68).

Debido a que había un tercer actor en disputa: Estados Unidos, que mediante una compañía de explotación de guano también ocupaba la isla; el presidente Díaz determinó el envío de un destacamento militar acompañado de población civil, que ocupó la isla a partir de 1905 con un delegado a cargo[18]. Sin embargo, olvidados durante la revuelta que significó la Revolución mexicana, la mayoría de los habitantes pereció en la isla, con excepción de once personas rescatadas en 1917, en el contexto de la Primera Guerra Mundial. Ningún esfuerzo, ni la compilación de evidencias en documentos y mapas, ni la ocupación de la isla fueron suficientes para que el fallo arbitral por la soberanía de la isla fuera otorgado a Francia en 1931 por parte del rey de Italia, Víctor Manuel III, con la consiguiente supresión de la mención a la isla en el artículo 42 de la Constitución Política de México a partir de 1934.

Este preámbulo, además de mostrarnos una herencia excepcional de la etapa colonial (Aldrich y Johnson, 2018, p. 158) sirve para señalar que la isla de la Pasión desapareció de los mapas mexicanos por la decisión desfavorable en el fallo arbitral frente a Francia. Escasean los mapas del México independiente que señalan la ubicación de la isla, en cambio las cartas o mapas con mayor detalle sobre Clipperton fueron elaboradas a partir del siglo XX principalmente por Francia o Estados Unidos (Figura 9).

Si esta diminuta isla de 6 km^2 (incluyendo su laguna interior), hubiese permanecido bajo la soberanía de México y con la salvedad de contar con habitantes permanentes (como los marinos que actualmente resguardan las islas Guadalupe, Socorro y Clarión), le brindaría al país una Zona Económica Exclusiva muy amplia de más de 431 mil km^2 adicionales; de ahí que la disputa, aunque cerrada y desfavorable

[18] Acerca del capitán Ramón Arnaud, originario de Orizaba (Veracruz) con ascendencia francesa, hay una amplia bibliografía literaria, como las novelas *La isla de la pasión* de Laura Restrepo e *Isla de bobos* de Ana García Bergua.

Figura 9
Carta náutica de la isla Clipperton, 1899



Fuente: Simpson, H. *et al.* (1899). Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" coordinada a través de la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. COYB.INT.M50.V2.0040.

sea una herida abierta respecto a la posesión insular y a la soberanía nacional.

Propuestas de reivindicación de las islas mexicanas en la cartografía

La información descrita previamente, da la pauta a algunas propuestas sobre la inclusión de las islas en la cartografía, para influir en su presencia territorial, una tarea por enmendar. Repensar en las islas mexicanas agrupadas en la noción de archipiélagos, es una posible vía de revaloración para incorporarlas no solamente en los mapas, sino también en investigaciones más amplias a partir de su caracterización territorial.

Por un lado, puede confirmarse que la invisibilización cartográfica de las islas, sobre todo en mapas de los siglos recientes, ha contribuido a que se les ignore o desdibuje como partes integrantes del territorio, por lo que resulta necesario realizar investigaciones más específicas en diversas escalas (regionales, estatales) para confirmar la hipótesis inicial. Para el caso de México, llama

la atención de que más allá de islas muy reconocidas como Cozumel, Mujeres o las Marietas (en todos los casos por cuestiones turísticas), son pocas las islas que realmente reconoce y ubica la población. Y resulta curioso, además, que islas polémicas y míticas como Clipperton y la Bermeja estén más presentes en el imaginario de algunos mexicanos en relación a aquéllas que conforman la extensión del país actualmente.

Es viable aplicar el pensamiento archipelágico propuesto en investigaciones como las de Stephens y Martínez-San Miguel (2020), de acuerdo con la reagrupación de islas a partir de características concretas, por ejemplo, como nodos de frontera marítima (Guadalupe, Revillagigedo, Arrecife Alacranes), conjuntos regionales que incluyen ínsulas reales e imaginarias (Islas del Norte de Yucatán) o territorios que le fueron arrebatados a México (Archipiélago del Norte y Clipperton). Es posible reagrupar distintos archipiélagos por características cualitativas y no solamente por ubicaciones regionales.

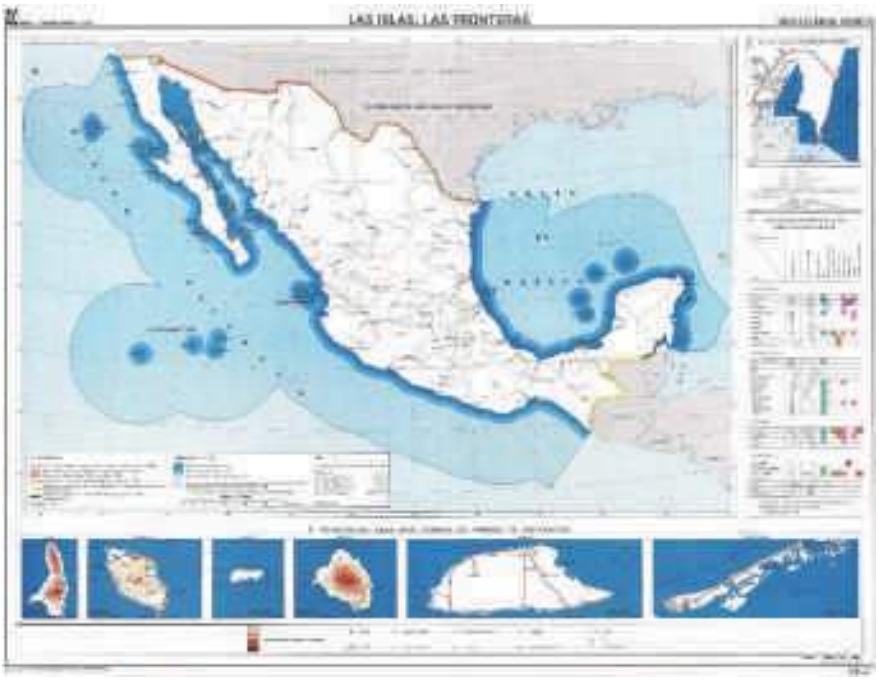
Se propone que la incorporación de las islas en la cartografía de escala nacional sea considerada en varios casos: cuando se trata de mapas de división política general sería deseable la incorporación de las etiquetas toponímicas de las más significativas por la ampliación de la ZEE (Guadalupe, Clarión, Socorro, Arrecife Alacranes), las más extensas (Tiburón, Ángel de la Guarda, Cozumel, Cedros) y las más pobladas (del Carmen, Mujeres, Aguada) de manera que la población tenga conocimiento de su correcta ubicación y denominación.

Habrá mapas temáticos en los cuales las islas cobren mayor relevancia, donde también es imperativo resaltar sus topónimos, por ejemplo, aquellos mapas geológicos y climáticos, y otros asociados con cuestiones ambientales (Áreas Naturales Protegidas) o con actividades económicas como el transporte marítimo, la pesca o el turismo, evidenciando ubicaciones pertinentes para tales fines.

Son pocos los mapas publicados por instituciones oficiales que se dedican a las islas como un tema principal y correctamente ordenado para su difusión. Es el caso de la carta "Las islas, las fronteras" del *Atlas Nacional de México* (1992) elaborada en el Instituto de Geografía UNAM por Coll-Hurtado y Pereña-García, que incluye un mapa nacional en escala 1: 5,500,000 y representa en mapas específicos las principales islas por extensión, población o por posición estratégica en escala 1:500,000 (Cedros) y 1:250,000 (María Madre, Clarión, Socorro, Cozumel e Isla del Carmen). Estos recuadros permiten al lector de la cartografía considerar los elementos cuantitativos y cualitativos de cada isla y comparar sus dimensiones para aquellas que están en la misma escala (Figura 10).

En una versión preliminar del próximo *Atlas Nacional de México* se incluirá una actualización del mapa antes mencionado bajo el título "El territorio insular de México, 2015" (INEGI, 2024), que se limita a ubicaciones sin brindar datos cualitativos de las islas o regionalizaciones específicas. Por su parte, el INEGI (2026) en su web oficial incluye el mapa "Elementos insulares de México" que resalta además de las islas, archipiélagos y arrecifes, las superficies de Mar territorial y Zona Económica Exclusiva, un modelo adecuado de la cartografía nacional que valdría difundir (Figura 11). Bajo los ejemplos anteriores, queda pendiente una mayor labor, tanto de las secretarías de Estado, como de las universidades y diversas instituciones para resaltar a las islas en los mapas nacionales, para que éstas cobren una mayor visibilidad intencionada, cuando no son la parte principal de las cartografías temáticas.

Figura 10
Las islas, las fronteras, 1992



Fuente: Coll-Hurtado y Pereña-García, *Atlas Nacional de México*. Instituto de Geografía, UNAM.

Figura 11
Elementos insulares de México, 2015



Fuente: INEGI, 2026.

Conclusiones

Este artículo expuso diversos casos de omisión o invisibilización de las islas en los mapas nacionales, debido a lo que se denominó como "supremacía continental", que de manera contundente minimiza o marginaliza la representación territorial de las islas mexicanas, más allá del problema de escala. Si consideramos que las obras de geografía y los mapas de época contribuyen a configurar una narrativa espacial de la nación a nivel visual (Bahena, 2021, p. 212) hay un vacío sobre los espacios insulares en la cartografía del México independiente, particularmente a partir del siglo XX, en tanto que, en siglos pasados, se daba una mayor importancia a las islas en la representación territorial como parte del conjunto.

Es necesario reconocer que México ha tenido un descuido constante sobre su territorio insular, como puede notarse en la revisión histórica y cartográfica, ante lo cual se sugiere concentrar esfuerzos en investigar a detalle e integrar las islas sobre las que el país posee soberanía, tomando como ejemplo tanto aquellas que se perdieron por cuestiones geopolíticas (Archipiélago del Norte y Clipperton), o que han sido especulaciones cartográficas (Negrillos y Bermeja) y que pueden resultar una base de concientización acerca de reforzar la defensa y soberanía nacionales en materia insular, sin olvidarse de aquellas islas que bajo la actual posesión de México se encuentran en riesgo de desaparición por las tendencias en el aumento del nivel del mar (por ejemplo el Arrecife Alacranes), lo cual influiría en la modificación de los límites marítimos internacionales a futuro.

Para lograr lo anterior, es importante la integración de las islas mexicanas desde diversas vías, una de ellas es incluirlas en las nociones del pensamiento archipelágico, el cual puede abordar grupos de islas en ubicaciones próximas (Archipiélagos en Baja California, Revillagigedo, en el Golfo de México y Mar Caribe), o de manera menos tradicional, reagruparlas por características concretas que contribuyan a su incorporación en la percepción territorial y en la cartografía, por ejemplo como espacios de endemismos, de evidencias arqueológicas sobre ocupaciones humanas tempranas, nodos de frontera, puertos estratégicos, poblaciones de especialización pesquera, en riesgo de desaparición por hundimiento o las islas míticas y legendarias que solo constan en los mapas históricos.

En complemento, es necesario el registro cualitativo de las características insulares, en tanto que se requiere un verdadero resguardo ambiental y su vigilancia como parte del territorio que amplía el mar patrimonial y también difundir las características de las poblaciones isleñas, tanto en estudios geográficos, como en su colocación pertinente en diversos mapas. El territorio insular representa más que simples coordenadas y "etiquetas" a veces mal colocadas en la cartografía: forma parte fundamental de la historia y geografía de México. Tal como se resalta en los estudios de islas contemporáneos, es imperativo resaltar la noción de insularidad desde la percepción isleña y no solo desde la visión del habitante continental (Bonnemaison, 1990, pp. 120-121), una labor por seguir resaltando en investigaciones particulares para islas habitadas de pequeña extensión.

A través de diversos ejemplos, se mostró cómo las islas han jugado un papel secundario o marginal en la cartografía nacional o regional, destacando el Archipiélago del Norte y la isla Clipperton, en ambos casos, el gobierno tuvo que suprimir de la cartografía nacional por cuestiones geopolíticas. Otros ejemplos abordados fueron las islas oceánicas en el Pacífico (Guadalupe y el Archipiélago Revillagigedo) y las adyacentes al estado de Yucatán de acuerdo con mapas históricos y contemporáneos, en los cuales se resaltaron

errores, omisiones, e incluso se anticipa el problema de algunos cayos y arrecifes en el Golfo de México que pudieran desaparecer ante el inminente aumento del nivel del mar hacia la segunda mitad del siglo XXI, situación que el gobierno de México debe tener en cuenta para evitar la pérdida de Zona Económica Exclusiva en una región estratégica.

Como propuestas, se subraya la necesidad de que el territorio insular sea incorporado en los mapas de México, en una escala general mediante las etiquetas toponímicas de las islas principales ya sea por ubicación estratégica, superficie o población; pero, también puede darse el caso de cartografías sobre geografía física, humana y económica que destaquen en recuadros a escalas más detalladas algunas islas o conjuntos insulares con características comunes sobre temas que requieran una visualización específica, por ejemplo sobre Areas Naturales Protegidas, trayectorias ciclónicas, pesquerías o actividad turística. Es posible que el señalamiento específico de islas y archipiélagos en la cartografía pueda contribuir a su visualización, y por consiguiente destacar su relevancia para ser tomadas en cuenta por la población nacional.

Quedan pendientes estudios específicos y detallados acerca del territorio insular o sus regiones específicas (archipiélagos tradicionales o nuevas agrupaciones), sin embargo, el hecho de destacar cómo su omisión cartográfica influye en su desconocimiento por parte de los mexicanos, si bien no es un hallazgo por sí mismo, resulta un punto de partida para la revaloración cartográfica de las islas. Una vez resaltada su presencia y representación como punto de partida, se puede proceder a destacar las islas más allá de espacios "discontinuos" con coordenadas y características cuantitativas, sino como porciones con cualidades potenciales que es imprescindible reconocer.

Referencias bibliográficas

Aldrich, R., & Johnson, M. (2018). History and colonisation. En G. Baldacchino (Ed.), *The Routledge international handbook of island studies. A World of Islands* (pp. 153-172). Routledge.

Antochiw, M. (2009). La isla Bermeja en los textos y la cartografía. *Boletín del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, *2*(3), 196-223. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/BoletinSNEIG/2010/Bsnieg14_a.pdf

Arano, D., & Barba H. (2025, 28 de abril). Historias de barcos y naufragios: valiente rescate en arrecife Alacranes. *La Jornada maya*. https://www.lajornadamaya.mx/opinion/246140/historias-de-barcos-y-naufragios-valiente-rescate-en-arrecife-alacranes

Bahena, M. (2021). La cartografía como fuente para la historia cultural. Los mapas como objetos de comunicación visual en el México del siglo XIX. *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* (38), 191-215. https://doi.org/10.25009/urhsc.v0i38.2711

Baldacchino, G. (Ed.). (2018). *The Routledge international handbook of Island Studies*. Routledge.

Bonnemaison, J. (1990). Vivre dans l'île. Une approche de l'îléité océanienne. *L'espace géographique 19*(2), 119-125. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_5/b_fdi_31-32/34350.pdf

Brick, A. (2026). The Geopolitics of Alta California in José María Narváez's 1823 Carta esférica. *Revista de Historia de América*, (173), 241-254. https://doi.org/10.35424/rha.173.2026.5979

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021, 28 de mayo). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

https://www.gob.mx/indesol/documentos/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-97187

Capra, L., & Zamorano, J. (2007). Volcanes activos en México. En A. Coll (Coord.), *Nuevo Atlas Nacional de México.* NA-XIV-1, escala 1: 8,000,000. Instituto de Geografía, UNAM. https://www.geografia.unam.mx/Geodig/nvo_atlas/index.html/5_naturaleza_ambiente/14_peligros/NA_XIV_1.JPG

Cárdenas, E. (Coord.). (2018). *¿Dónde está la isla Bermeja? Estudio multidisciplinario sobre la posible existencia y destino de la isla Bermeja. Análisis oceanográfico, aéreo y geohistórico-cartográfico*. Cámara de Diputados LXII Legislatura/Miguel Ángel Porrúa.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [CONVEMAR] (1994). https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

Crampton, J. (2010). *Mapping. A critical Introduction to Cartography and GIS*. Wiley-Blackwell.

Efe (2024, 14 de febrero). Exhiben el 'Tesoro de Alacranes' encontrado en el arrecife del mismo nombre el Yucatán. *La Jornada maya*. https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/227166/exhiben-el-tesoro-de-alacranes-encontrado-en-el-arrecife-alacranes-del-mismo-nombre-en-yucatan#

Fernández, F. (2023). *Hacer geografía. Un razonamiento histórico para el mundo que viene*. Instituto de Geografía, UNAM.

García, B. (2019). *Catálogo insular mexicano* [Tesis de licenciatura en Derecho]. UNAM. https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptd2019/abril/0787836/Index.html

García, I. (2005). El cuerno de la abundancia: mito e identidad en el discurso sobre el territorio y la nación mexicanos. *Histoires d'Amerique Latine*, (1), 1-28.

González, F. (1992). Islas del norponiente de Yucatán. En M. Reyes (Coord.), *Cartografía histórica de las islas mexicanas* (pp. 39-66). Secretaría de Gobernación.

Guerrero, A. (2024). Propuesta de clasificación de los topónimos de las regiones insulares de México. *Tlalli. Revista de investigación en Geografía*, (12), 91-118. http://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2024.12.2135

Harley, J. (2005). *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*. Fondo de Cultura Económica.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Diccionario de Datos del Territorio Insular Mexicano.* Escala 1:50 000. INEGI.

Martínez, N. (2026). Perceptual distortions in map Reading. *Revista cartográfica*, (112), 169-192. https://doi.org/10.35424/rcarto.i112.6059

Martínez-San Miguel, Y. (2019). Archipiélagos coloniales y mexicanos: reimaginando los estudios del Caribe colonial. *Visitas al patio, 13*(2), 22-41.

Olaya, V. (2014). *Sistemas de información geográfica.* Ilustre Colegio Oficial de Geólogos. https://www.icog.es/TyT/files/Libro_SIG.pdf

Pinzón, G. (2025). *Historia marítima de la Nueva España*. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Ratter, B. (2018). *Geography of Small Islands. Outposts of globalization*. Springer.

Rivas, M., & Martínez, H. (2015). La obra de José María Narváez y Gervete, primer geógrafo y cartógrafo del estado libre de Jalisco (1767-1840). *Letras históricas*, (12), 223-258. https://doi.org/10.31836/lh.12.1785

Rodríguez Wittman, K. (2024). *Mapping Insularity: A Visual History of Islands in Medieval and Early Modern Worlds*. Brill.

Ruiz, V. (1992). Las islas del septentrión occidental. En M. Reyes (Coord.), *Cartografía histórica de las islas mexicanas* (pp. 277-298). Secretaría de Gobernación.

Sadurní, J. (2024, 3 de marzo). El Arrecife Alacranes, 'una trampa para la navegación' desde

la época colonial. *National Geographic España*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/arrecife-alacranes-trampa-para-navegacion-epoca-colonial_20930

Salmerón, L. (2015). Riqueza Agrícola en el atlas de García Cubas, 1885. *Relatos e historias en México*, (77). https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/riqueza-agricola

Santa Cruz, A. de (1918). *Islario general de todas las islas del mundo*. Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.

Secretaría de Marina [SEMAR] (2021). *Resumen anual de ciclones tropicales que afectaron territorio y zonas marinas mexicanas*. Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología. https://meteorologia.semar.gob.mx/dirmet/pdf/resumenct2020.pdf

Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación [SIMEC] (2025, 18 de septiembre). *Isla Guadalupe*. https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=124

Stephens, M., & Martínez-San Miguel, Y. (Eds.). (2020). *Contemporary archipelagic thinking. Toward new comparative methodologies and disciplinary formations*. Rowman & Littlefield.

Subgrupo del Catálogo de Islas Nacionales del Grupo Técnico para la Delimitación de las Zonas Marítimas Mexicanas. (2014). *Catálogo del Territorio Insular Mexicano*. INEGI, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SRE, SCT, INECC, CONANP, UNAM.

Tallack, M. (2017). *The un-discovered islands. An archipelago of myths and mysteries, phantoms and fakes*. Picador.

Tejeda, E. (2026). Cuando los mapas mienten y las islas se desvanecen: la isla Bermeja desde un análisis cartográfico, geopolítico y de la geografía de la percepción. *Tlalli. Revista de investigación en Geografía*, (15), 261-286. https://doi.org/10.22201/ffyl.26832275e.2026.15.2348

Urbina, G. (2021). *Isla de la Pasión llamada de Clipperton*. Universidad Iberoamericana/Fundación Manuel Arango.

Van Duzer, C. (2023). *Frames that speak. Cartouches on Early Modern Maps*. Brill.

Wood, D. (2010). *Rethinking the power of maps*. The Guilford Press.

Cartografía

Coll-Hurtado, A. & Pereña-García, M. (1992). Las islas, las fronteras. En A. García (Coord.), *Atlas Nacional de México*. v. III, VI.10.4, escala 1: 5,500,000. Instituto de Geografía, UNAM. https://geodigital.geografia.unam.mx/atlas_nacional/index.html/grals/Tomo_III/VII.Relacionesinternacionales/VII.3.Mexicoelmundo/VII.3.1.jpg

García Cubas, A. (1886). *Carta general de los Estados Unidos Mexicanos*. Escala 1: 4,400,000. Library of Congress. https://www.loc.gov/item/2007627316/

Google Earth. (2026). https://earth.google.es/

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2005). *Estados Unidos Mexicanos. Densidad de población por entidad federativa*. Didactalia. https://mapasinteractivos.didactalia.net/comunidad/mapasflashinteractivos/recurso/mapa-demografico-de-mexico-inegi-de-mexico/25a40d9d-9e5e-4734-a556-93bbca053611

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2005). *Estados Unidos Mexicanos. Zonas sísmicas y principales volcanes*. Didactalia. https://mapasinteractivos.didactalia.net/en/community/mapasflashinteractivos/resource/mapa-sismico-de-mexico-inegi-de-mexico/00dc2cac-acec-4238-8ed7-6a823ade6bc7

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *El territorio insular de México*. *El Atlas Nacional de México*. Proyecto

institucional del Instituto de Geografía, UNAM. https://www.inegi.org.mx/contenidos/inegi/cca/2024/primera_sesion/presentaciones/atlas_unam.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2026). *Elementos insulares de México*. https://cuentame.inegi.org.mx/descubre/geografia/islas/

Narváez, J. (1830). *Plano del territorio de la alta California construido por las megores noticias y observaciones proprias del capitan de fragata D. Jose Ma. Narvaez*. California State Library. https://delivery.library.ca.gov:8443/delivery/DeliveryManagerServlet?dps_pid=IE270584

Colección Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" (Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural).

García Cubas, A. (1885). *Reyno de Nueva España. Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*. CHIS.EXP.M12.V7.0135.

Instituto Geográfico Militar. (1950). *Mapa geográfico del Ecuador*. Escala 1: 1 000 000. CGF. AMSUR.M37.V2.0140.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (1984). *Carta de efectos climáticos regionales mayo-octubre, Isla Cedros H 11-12*. Escala 1: 250 000. CINEGI.ECLR.M89.V2.0118.

Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Geográfico y Catastral. (s.f.). *Península Ibérica, Baleares y Canarias*. Escala 1: 1 000 000. CGF.EU.M38.V7.0447.

Simpson, H. et al. (1899). *North Pacific Ocean Clipperton Island*. Escala 1 milla náutica. COYB.INT.M50.V2.0040.

Tattonus, M. (1616). *Nova et rece Terraum et regnorum Californiae, nova Hispaniae Mexicaniae, et Peruviae, una cum exacta absolutaque orarum Sinus Mexicani, ad Insulam Cuba usque Oraeque maritimae ad Mare austriacum*. CHIS.EXP.M12.V2.0042.

Walker, J. (1848). *Santa Cruz, Santa Rosa, San Miguel & Anacapa Islands*. Sin Escala. CGF.PAREUA.M35.V10.0717.